

EMPRESA:
EXPEDIENTE No. :
EJERCICIO:
FECHA:

MARCO ECUADOR S. A. MARCOESA
121434
2019
Duran, 30 de julio del 2020

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario de MARCO ECUADOR S. A. MARCOESA, presento a ustedes el Informe correspondiente al Ejercicio 2019:

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

En mi opinión, los administradores han observado adecuadamente las disposiciones legales que se aplican a las empresas del Ecuador, así como también las resoluciones de la Junta General.

2. SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

La empresa basa su control interno en el manejo de cuatro cuentas corrientes. En las cuales se reciben las cobranzas y realiza las transferencias al exterior, que se manejan en la matriz ubicada en Duran. El inventario es controlado por un sistema de cómputo, con seguimiento desde la Matriz en Chile.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Según la opinión de los Auditores Externos, los Estados Financieros presentados por la administración, reflejan razonablemente la situación de la empresa, así como sus resultados, por lo que, recomiendo su aprobación.

4. CUMPLIMIENTO DEL ART. #279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

No se han establecido garantías para los administradores y demás personal de la empresa. Los libros han sido revisados por Auditores Externos, al igual que los saldos de caja y cartera. No he participado en sesiones de Juntas Generales que han sido realizadas en el año 2019. No han existido razones legales para solicitar la convocatoria a Junta General de Accionistas. El libro de Acciones y Accionistas está a cargo del Abogado de la empresa. Por lo expuesto, considero que los administradores han observado razonablemente las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías.


C. P. A. MARTHA ALVARADO ANDRADE
REG. 10.546
Comisario.